TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 1304/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 03/2021, "CONTRATACIÓN DE MICROSEGURO SOCIAL EXCLUSIVO PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ".

Fernando de la Mora, 24 de setiembre de 2021

VISTO:

El Memorándum VMAF N.° 734/2021, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al señor ministro, los documentos correspondientes para la resolución de aprobación del pliego de bases y condiciones e inicio del llamado a Licitación Pública N.º 03/2021, *"Microseguro social exclusivo para participantes del Programa Tekoporã del Ministerio de Desarrollo Social"*, con ID N.º 402.225, conforme a lo solicitado mediante Memorándum DUOC N.º 119/2021. El pliego de bases y condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a las especificaciones técnicas establecidas por la Dirección del Programa Tekoporã. Se cuenta con el parecer favorable de este Viceministerio.

El Memorándum DUOC N.º 119/2021, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio, solicita a la máxima autoridad la resolución de aprobación del pliego de bases y condiciones e inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N.º 03/2021, *"Microseguro social exclusivo para participantes del Programa Tekoporã del Ministerio de Desarrollo Social"*. El pliego de bases y condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a las especificaciones establecidas por la Dirección del Programa Tekoporã, con IDS N.º 402.225.

CONSIDERANDO:

La Ley N.º 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario N.º 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley N.° 6672/2021, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021"*.

El Decreto N.º 4780/2021, *"Por el cual se reglamenta la Ley N.º 6672, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021»"*.

Que, el artículo 3º de la Ley N.º 6137/2018, "*Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social*", expresa en su última parte: *"...Todas las funciones inherentes a la Secretaría de Acción Social quedarán a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo todos sus programas de acción y correspondiente presupuesto"*.

de sus atribuciones,

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Aprobar el pliego de bases y condiciones en el marco del **llamado a Licitación Pública Nacional N.° 03/2021, *"Microseguro social exclusivo para participantes del Programa Tekoporã del Ministerio de Desarrollo Social"***, que forma parte de la presente como **Anexo I**, con treinta (30) páginas.

MARANDU

TEKOATY AKĀRAPU'ĀRĀ Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 1304/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 03/2021, "CONTRATACIÓN DE MICROSEGURO SOCIAL EXCLUSIVO PARA PARTICIPANTES DEL PROGRAMA TEKOPORÃ".

Fernando de la Mora, 24 de setiembre de 2021

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes para el inicio del **llamado a Licitación Pública Nacional N.° 03/2021, plurianual, de *"Microseguro social exclusivo para participantes del Programa Tekoporã del Ministerio de Desarrollo Social"***, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Ministerio de Desarrollo Social MINISTRO

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

bo/vj/fc

MARAPEU